ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 24-00419

CONTRATO NO.	24-00419
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.
EL CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
NIT	829.001.846-6
REPRESENTANTE LEGAL	SANDRA LILIANA VERA BLANDON
INDENTIFICACIÓN	C.C NO. 60.259.096 DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)
EL CONTRATISTA	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEMIC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT NO. 829.001.353-7
REPRESENTANTE LEGAL	SERGIO ENRIQUE GUALDRON PEÑUELA
IDENTIFICACIÒN	C.C. NO. 91.260.467 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)
VALOR	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.348.800) M/CTE.
DURACION	OCHO (08) DÍAS.
SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSO HUMANO E.S.E BARRANCABERMEJA
FECHA DE INICIO	SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA D.E – SANTANDER

En Barrancabermeja D.E (Santander), a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2024, en las instalaciones de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA se reunieron por una parte, el doctor **ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA**, como Profesional Especializado Recurso Humano de la E.S.E Barrancabermeja, quien a su vez igualmente ostenta la calidad de Supervisor designado para el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24-00419, y por la otra, y por la otra, el señor **SERGIO ENRIQUE GUALDRON PEÑUELA**, en su condición de Representante Legal de SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MANTENIMIENTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – SEMIC S.A.S., con NIT Nº 829.001.353-7, como EL CONTRATISTA del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24-00419; y una vez establecido que se encuentran y han revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato en mención, es por lo que se procede a suscribir la presente acta de iniciación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. SOPORTE JURIDICO

a) Que para la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 24-00419, se ha cumplido con la acreditación por parte de "*EL CONTRATISTA*" que se encuentra al día en el aporte y pago relativos a la Seguridad Social Integral.

b) Que fue aprobada la garantía única; la cual cuenta con los siguientes amparos y vigencias, así:

Entidad Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
56-44-101009127	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	15/06/2025	$2.069.600

56-44-101009127	CALIDAD DEL SERVICIO	06/12/2024	15/06/2025	$1.034.800
56-44-101009127	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	15/12/2027	$1.034.800
56-40-101003957	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/12/2024	15/12/2027	$260.000.000

2. SOPORTES FINANCIEROS

Concepto	No.	Fecha	Código	Rubro	Fuente	Valor Total
C.D.P.	24-01024	04-12-2024	2.4.5.02.08.002	SERVICIO PRESTADOS A LAS EMPRESAS – ASEO	RECURSOS PROPIOS	$16.816.800
R.P.	24-01167	06-12-2024	2.4.5.02.08.002	SERVICIO PRESTADOS A LAS EMPRESAS – ASEO	RECURSOS PROPIOS	$16.816.800

En tal virtud,

ACUERDAN

1. FIRMAR LA PRESENTE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 24-00419.
2. FIJAR COMO FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 24-00419 EL DÍA SEIS (06) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).
3. FIJAR COMO FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 24-00419 HASTA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA por los que en ella intervinieron, así.

POR LA E.S.E BARRANCABERMEJA

ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano
E.S.E BARRANCABERMEJA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

SERGIO ENRIQUE GUALDRON PEÑUELA
C.C No. 91.260.467 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)
R.L. SEMIC S.A.S.
NIT Nº 829.001.353-7